OFICINA JURÍDICA
OTROSÍ

OTROSI No. 01

CONTRATO:	N° S.A. 020 DE 2022
CONTRATANTE:	Municipio de El Retiro, representado para estos efectos por LORENA OSSA RAMÍREZ, en calidad de Secretaría De Desarrollo Económico Y Competitivo.
CONTRATISTA:	GESTIÓN EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S., identificada con NIT No. 901118229-6, Representada Legalmente por el señor OSCAR JULIÁN CORREA ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.556.548.
FACULTAD LEGAL:	Artículo 315 e la Constitución Politica, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 152 de 2019.
OBJETO:	Prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades planeadas desde la secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo de la Administración Municipal de El Retiro para el año 2022.
VALOR:	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. ($ 276.577.550)
ADICIÓN:	TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($ 30.000.000)
VALOR FINAL:	TRESCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 306.577.550)
DURACIÓN:	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Entre **EL MUNICIPIO DE EL RETIRO,** Representado legalmente para estos efectos contractuales por **LORENA OSSA RAMÍREZ,** con C.C. No. 43.689.670, en calidad de Secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo, facultada para contratar por medio del decreto 152 de 2019, quien en este acto se denominará **EL CONTRATANTE,** y la empresa GESTION EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS NIT901118229-6, Representada Legalmente por **OSCAR JULIÁN CORREA ESCOBAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.556.548, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el **OTROSI Nº 01** al contrato de la referencia con el fin de adicionarle recursos y actividades previas las siguientes consideraciones:

1. La administración municipal tiene como misión dar a conocer y resaltar los valores autóctonos del municipio, su cultura, gastronomía, historia, tradiciones y demás características que lo hacen único y atractivo para locales y visitantes.

2. A través de la estrategia "Descubre El Oriente"; creada por La Mesa de Turismo Regional, la cual recibe el nombre: Mesa "Ruta Cultural y Artesanal del Oriente" conformada por los Municipios que hacen parte del Altiplano del Oriente Antioqueño: Rionegro, La Ceja, Marinilla, Guarne, El Retiro, El Carmen, Santuario, San Vicente Ferrer y por las provincias: Embalses, Bosques y Páramo; a través de esta estrategia, se vienen adelantando acciones con el fin de que el Oriente Antioqueño sea promovido a nivel nacional e internacional como un destino turístico reconocido, uniendo las diferentes culturas de los municipios participes.

3. El municipio de El Retiro, suscribió contrato S.A. 020-2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL RETIRO PARA EL AÑO 2022", por un valor inicial de

($ 276.577.550) y un plazo de ejecución contado a partir del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022.

4. Que la alcaldía del municipio de El Retiro a través de la cámara de comercio del oriente antioqueño fue invitada a participar en el "festival de las flores NEW YORK octubre de 2022 "Colombia es un encanto", con el fin de posicionar el municipio y crear un ímpacto positivo en la imagen de éste y que permita atraer nuevos turistas, la Alcaldía de El Retiro, a través de La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo tiene como propósito participar en dicho festival por medio del cual se pretende resaltar la cultura, la gastronomía, la historia y productos representativos del municipio como lo son el mueble y la madera y el café ,así mismo resaltar lo hermoso que es Colombia y la oferta que sus municipios tienen, cada uno presentando lo que lo hace atractivo, dando a conocer sus oficios y labores tradicionales.

5. Para tales fines se propone contar con un Stand informativo de 10'*10' enmarcado en la estrategia "Descubre el oriente", con una silleta donde se resalte los atractivos de cada municipio y 20 menciones en el Festival de las Flores, es por esto que los municipios participantes aúnan esfuerzos para mostrar lo mejor de la región y nuestro municipio con su amplia oferta turística que abarque todo el sector gastronómico, mueble y madera, café, cultura e historia, todos con el sello guarceño que nos caracteriza y nos hace un municipio tan llamativo no sólo para los coterráneos sino también para los extranjeros.

6. Es así como con la participación en este festival buscamos mostrar lo mejor de nuestro municipio y la articulación que tenemos como región y de esta manera presentarnos ante el mundo como un destino turístico que tiene muchas bondades para ser reconocidos a nivel mundial y de esta manera se incremente la visita de turistas y extranjeros en el municipio.

7. Que se requiere adicionar el contrato en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000), con el fin de efectuar la participación del municipio de El Retiro, en el festival de las flores NEW YORK octubre de 2022.

Que por lo expuesto anteriormente, las partes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR al valor inicial del contrato S.A. 020-2022, la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000), para un valor total del contrato de TRESCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 306.577.550), con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 1235 del 05 de octubre de 2022, Rubro: 01.2.3.2.02.02.009.350203907 – Fortalecimiento de Actores Turísticos.

CLAUSULA SEGUNDA: INCORPORAR a las especificaciones técnicas del contrato las siguientes actividades:

FESTIVAL DE LAS FLORES	CANTIDAD	VALOR EN PESOS	IVA	VALOR TOTAL EN PESOS
-Silleta elaborada por artistas de Santa Elena, Medellín desfilando en FLOWER PARADE en Jackson Heights. -Aporte para el stand múltiple de 10'*10' en la feria "Colombia un Encanto" -20 menciones en el festival de las flores, logo en redes sociales	1	$ 22.750.153	$ 4.322.529	$ **27.072.682**

Lapicero memoria USB 16 GB con logo de la Alcaldía de El Retiro	60	$ 2.430.572	$ 461.809	$ **2.892.381**
Pieza publicitaria 60*70 cm adhesivo + poliestileno blando - (Diseño entregado por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo	1	$ 29.359	$ 5.578	$ **34.937**
TOTAL		**$ 25.210.084**	**$ 4.789.916**	**$ 30.000.000**

CLAUSULA TERCERA: Las demás condiciones del Contrato S.A. 020 de 2022, no sufren modificación alguna.

CLAUSULA CUARTA: Publicar el presente Otrosí 01 en Secop II.

11 OCT 2022

Para constancia se firma a los,

LORENA OSSA RAMIREZ
Secretaría de Desarrollo económico y competitivo
Contratante

OSCAR JULIÁN CORREA ESCOBAR
Representante Legal
GESTION EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S
Contratista

ELABORO:Angela Maria Bedoya Quintero- Maria Elena Botero G
REVISO: Ana María Lopez – Luisa Ríos García (Asesora Oficina Jurídica)
Héctor Iván Bedoya Escobar – Secretario General (E)
FECHA:OCTUBRE de 2022

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO

ESTUDIO PREVIO OTROSÍ

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico:
3600.15.06

1) Justificación de la adición

La administración municipal tiene como misión dar a conocer y resaltar los valores autóctonos del municipio, su cultura, gastronomía, historia, tradiciones y demás características que lo hacen único y atractivo para locales y visitantes.

A través de la estrategia "Descubre El Oriente"; creada por La Mesa de Turismo Regional, la cual recibe el nombre: Mesa "Ruta Cultural y Artesanal del Oriente" conformada por los Municipios que hacen parte del Altiplano del Oriente Antioqueño: Rionegro, La Ceja, Marinilla, Guarne, El Retiro, El Carmen, Santuario, San Vicente Ferrer y por las provincias: Embalses, Bosques y Páramo; a través de esta estrategia, se vienen adelantando acciones con el fin de que el Oriente Antioqueño sea promovido a nivel nacional e internacional como un destino turístico reconocido, uniendo las diferentes culturas de los municipios participes.

El municipio de El Retiro, suscribió contrato S.A. 020-2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL RETIRO PARA EL AÑO 2022", por un valor inicial de ($ 276.577.550) y un plazo de ejecución contado a partir del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que la alcaldía del municipio de El Retiro a través de la cámara de comercio del oriente antioqueño fue invitada a participar en el "festival de las flores NEW YORK octubre de 2022 "Colombia es un encanto", con el fin de posicionar el municipio y crear un impacto positivo en la imagen de éste y que permita atraer nuevos turistas, la Alcaldía de El Retiro, a través de La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo tiene como propósito participar en dicho festival por medio del cual se pretende resaltar la cultura, la gastronomía, la historia y productos representativos del municipio como lo son el mueble y la madera y el café así mismo resaltar lo hermoso que es Colombia y la oferta que sus municipios tienen, cada uno presentando lo que lo hace atractivo, dando a conocer sus oficios y labores tradicionales.

Para tales fines se propone contar con un Stand informativo de 10'*10' enmarcado en la estrategia "Descubre el oriente", con una silleta donde se resalte los atractivos de cada municipio y 20 menciones en el Festival de las Flores, es por esto que los municipios participantes aúnan esfuerzos para mostrar lo mejor de la región y nuestro municipio con su amplia oferta turística que abarque todo el sector gastronómico, mueble y madera, café, cultura e historia, todos con el sello guarceño que nos caracteriza y nos hace un municipio tan llamativo no sólo para los coterráneos sino también para los extranjeros.

Es así como con la participación en este festival buscamos mostrar lo mejor de nuestro municipio y la articulación que tenemos como región y de esta manera presentarnos ante el mundo como un destino turístico que tiene muchas bondades para ser reconocidos a nivel mundial y de esta manera se incremente la visita de turistas y extranjeros en el municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere adicionar el contrato en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000), con el fin de efectuar la participación del municipio de El Retiro, en el festival de las flores NEW YORK octubre de 2022.

2) Especificaciones e identificación del contrato que se requiere modificar.

Objeto: Prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades por la secretaría de desarrollo económico y competitivo de la Administración Municipal de El Retiro para el año 2022.

Especificaciones técnicas a incorporar con ocasión a la presente adición:

FESTIVAL DE LAS FLORES	CANTIDAD	VALOR EN PESOS	IVA	VALOR TOTAL EN PESOS
-Silleta elaborada por artistas de Santa Elena, Medellín desfilando en FLOWER PARADE en Jackson Heights. -Aporte para el Stand múltiple de 10'*10' en la feria "Colombia un Encanto" -20 menciones en el festival de las flores -Logo en redes sociales (Incluye impuestos)	1	$ 22.750.153	$ 4.322.529	**$ 27.072.682**
Lapicero memoria USB 16 GB con logo de la Alcaldía de El Retiro	60	$ 2.430.572	$ 461.809	**$ 2.892.381**
Pieza publicitaria 60*70 cm adhesivo + poliestileno blando (Diseño entregado por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo	1	$ 29.359	$ 5.578	**$ 34.937**
TOTAL		**$ 25.210.084**	**$ 4.789.916**	**$ 30.000.000**

VALOR INICIAL: $ 276.577.550
ADICIÓN: $ 30.000.000
VALOR FINAL: $ 306.577.550

PLAZO INICIAL: Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022.

3) Fundamentos jurídicos que soportan la modificación

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007. El artículo 3º de la Ley 80 de 1993 estipula:

"De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines...".

Por su parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone:

ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la

afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.

En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio inicial.

Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilaterales, procederá el recurso de reposición, sin perjuicio de la acción contractual que puede intentar el contratista, según lo previsto en el artículo 77 de esta ley.

"Artículo 40.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

Parágrafo. - (...)

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

Así mismo, la adición solicitada se encuentra dentro de los términos autorizados por el legislador considerando que la misma se ha solicitado dentro de la vigencia del contrato; lo anterior con la finalidad de dar continuidad a la ejecución de los proyectos y funciones de las entidades públicas ajustando las condiciones necesarias para ello.

4) Condiciones de financieras, valor y plazo

Valor Adición: $ 30.000.000

RUBRO	CDP	VALOR
2.3.2.02.02.009.350203907	1235	$30.000.000

5) El soporte que permita la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Los establecidos en el Contrato Inicial

Los documentos previos pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP II.

ÁNGELA MARÍA BEDOYA
Asesora Desarrollo Rural

LEIDY RAMIREZ BUITRAGO
Asesora Turismo

Elaboró: Angela Maria Bedoya Q
Revisó: Lorena Ossa
Fecha: octubre de 2022

MUNICIPIO DE EL RETIRO

Nit: 890983674-0

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

FICHA DE RADICACION

1. Informacion de Radicación:

Número de Viabilización :	280716
Número de Radicación:	2020905607046
Fecha de Radicación:	05/02/2021
Código Radicado Nacional:	2020056070046

2. Identificación de Proyecto:

Nombre Proyecto:

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO A TRAVÉS DEL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL [

3. Entidad Proponente del Proyecto:

Dependencia:	
Persona Responsable:	71555954 - ARBELAEZ ARIAS CARLOS NOE
Cargo:	TECNICO
Dirección:	Cod Postal 05 : CRA 23 Nº 23-28 BARRIO LA MACAR - EL RE

4. Financiación:

MP Valor : 337,600,000.00

VALOR TOTAL: 337,600,000.00

5. Actividades

Servicio de asistencia técnica a los actores turísticos Valor : 166,000,000.00, Identificar proyectos turísticos que beneficien a los actores para el desarrollo turístico Valor : 124,000,000.00, Señalizacion turistica construida Valor : 47,600,000.00,

Rubros Presupuestales Asociados al Proyecto:

Código : 2.3.2.02.02.009.350203909 Nombre : 2321 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES TURÍSTICOS Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.006.350203600 Nombre : 2323.IDENTIFICAR PROYECTOS TURÍSTICOS QUE BENEFICIEN A LOS ACTORES PARA EL DESARROLLO TURISTICO Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.350203600 Nombre : 2323.IDENTIFICAR PROYECTOS TURÍSTICOS QUE BENEFICIEN A LOS ACTORES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.350203909 Nombre : 2321.SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES TURÍSTICOS Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.350203907 Nombre : 2331.FORTALECIMIENTO A LOS ACTORES TURÍSTICOS A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA SU PDSICIONAMIE Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.006.350203909 Nombre : 2321.SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES TURÍSTICOS Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.006.350203600 Nombre : 2323.IDENTIFICAR PROYECTOS TURÍSTICOS QUE BENEFICIEN A LOS ACTORES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.350203907 Nombre : 2322.SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA CONSTRUIDA Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.006.350203909 Nombre : 2321.SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES TURÍSTICOS Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.350203600 Nombre : 2323.IDENTIFICAR PROYECTOS TURÍSTICOS QUE BENEFICIEN A LOS ACTORES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.350203907 Nombre : 2322.SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA CONSTRUIDA Fondo : 101

6. Constancia de Recepción del Proyecto:

Nombre del Funcionario:

Firma:

Fecha: 04/01/2022 17:24:56

MUNICIPIO DE EL RETIRO

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1235

Fecha de Impresión: 05-Oct-2022
Fecha de la Reserva: 05-Oct-2022 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2022**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL RETIRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2022 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
01.2.3.2.02.02.009.350203907	101	2331.FORTALECIMIENTO A LOS ACTORES TURÍSTICOS A TRAVES DE LA ASISTE	$30,000,000.00
		Total:	**$30,000,000.00**

Que se Reserva la suma de : Treinta Millones de Pesos.. ($30,000,000.00)

Descripción:

PRESTACIONDESERVICIOSLOGISTICOSPARALAPARTICIPACION DELASECRETARIADE DESARROLLOECONOMICOYCOMPETITIVOEN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS FLORES NEW YORK 2022 "COLOMBIA UN ENCANTO"

Información Complementaria:

MGA - Productos
3502039- Servicio de asistencia tÃ©cnica a los entes territoriales para el desarrollo turÃ-stico
BPIM
2020056070046- FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO A TRAVES DEL POSICIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL
CPC - Bienes y servicios
97990- Otros servicios diversos n.c.p.

TATIANA MONTOYA SANCHEZ
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(REVISO) DIRECTOR PRESUPUESTAL Y CONTABLE

DIANA BEDOYA LOPEZ
(APROBO) SRIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

"ALCALDIA DE EL RETIRO "CONTIGO SIEMPRE" "

NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA

OCT. 7. 2022

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA U OTRO SI

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico: 3600.29.03

FECHA:OCTUBRE DE 2022

ADICION X **PRORROGA** _____ **OTROSI** _____

Valor Adición:$30,000,000 **Plazo de la prórraga** **Disp. Presp.**

CONTRATISTA: Gestión empresarial del oriente S.A.S

CONTRATO:
N° 020-2022

Prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades por la secretaría de desarrollo económico y competitivo de la Administración Municipal de El Retiro para el año 2022.

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL

JUSTIFICACIÓN

La alcaldía del municipio de El Retiro a través de la cámara de comercio del oriente antioqueño fue invitada a participar en el "festival de las flores NEW YORK 2022 a celebrarse los días 14,15,16 y 17 de octubre del año en curso "Colombia es un encanto", con el fin de posicionar el municipio y crear un impacto positivo en la imagen de éste y que permita atraer nuevos turistas, la Alcaldía de El Retiro, a través de La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo tiene como propósito participar en dicho festival por medio del cual se pretende resaltar la cultura, la gastronomía, la historia y productos representativos del municipio como lo son el mueble y la madera y el café así mismo resaltar lo hermoso que es Colombia y la oferta que sus municipios tienen, cada uno presentando lo que lo hace atractivo, dando a conocer sus oficios y labores tradicionales.
Para tales fines se propone contar con un Stand informativo de 10*10 enmarcado en la estrategia "Descubre el oriente", con una silleta donde se resalte los atractivos de cada municipio y 20 menciones en el Festival de las Flores, es por esto que los municipios participantes aúnan esfuerzos para mostrar lo mejor de la región y nuestro municipio con su amplia oferta turística que abarque todo el sector gastronómico, mueble y madera, café, cultura e historia, todos con el sello guarceño que nos caracteriza y nos hace un municipio tan llamativo no sólo para los coterráneos sino también para los extranjeros.

Es así como con la participación en este festival buscamos mostrar lo mejor de nuestro municipio y la articulación que tenemos como región y de esta manera presentamos ante el mundo como un destino turístico que tiene muchas bondades para ser reconocidos a nivel mundial y de esta manera se incrementa la visita de turistas y extranjeros en el municipio.

ENTREGA: LORENA OSSA RAMIREZ **FIRMA:** Lorena Ossa R

ALCALDE: NOLBER BEDOYA PUERTA **FIRMA:**

ELABORO: Angela Maria Bedoya Q
REVISO:Lorena Ossa R
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2022